

Rad No. 25-240-118450

Barranquilla, 22/04/2025

Señor(a)  
JESUS ALBEIRO GARCIA JIMENEZ  
Carrera 1 SUR No. 42 - 72  
BARRANQUILLA

Contrato: 1103785

Asunto: Verificación de facturación.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestra línea de atención al cliente el día 29 de marzo de 2025, radicada bajo el No. 225339415, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 1 SUR No. 42 - 72 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

El **Interés de Mora**, se cobra de acuerdo con lo establecido en el capítulo V, artículo 39, del Contrato de Prestación de Servicio Público de Gas Natural, que establece lo siguiente: *INTERÉS MORATORIO: LA EMPRESA cobrará intereses de mora por el no pago oportuno de las facturas, los cuales serán liquidados a la tasa máxima legal permitida, sin perjuicio de que se pueda ordenar la suspensión del servicio.* De acuerdo con lo anterior, el no pago oportuno dentro de las fechas límites de pago, genera un cobro por interés de mora.

Por lo anterior se confirma el cobro realizado en la facturación de febrero de 2025.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS001/73  
225339415